



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUL. 1980

Expte. n° 233/80

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 25 por la alumna Carmen Susana Vanolli; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las distintas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le son propias,

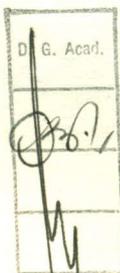
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Carmen Susana VANOLLI equivalencia de / las siguientes materias para la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 1980) por las asignaturas que en cada caso se indica y que la recurrente / aprobara en la Escuela Universitaria de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 23/24:

- INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA por "Introducción a la Filosofía e Historia de la Cultura".
- INTRODUCCION A LA EDUCACION por "Introducción a la Educación aplicada a la Educación Física".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 323-80